



**GOBERNAR
ES HACER**

BGA 400
AÑOS



Boletín Informativo

27 de abril de 2022

¡No deje pasar la oportunidad! En los próximos días vencen plazos para acceder a importantes descuentos en la DTB

Este próximo 30 de abril de 2022 finaliza el plazo para obtener el 99% de descuento en la deuda de patios, beneficio al que pueden acceder las personas que tienen su vehículo inmovilizado en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde fechas anteriores al 1 de enero de 2021.

Según establece el Acuerdo 003 de 2022, disposición que concede el mencionado beneficio, el descuento se autoriza una vez el interesado cancele el cien por ciento (100%) de la infracción que dio origen a la inmovilización, más los intereses de mora, o en su defecto suscriba un acuerdo de pago.

Así las cosas, si el usuario se pone al día antes del 30 de abril de 2022 podrá obtener el 99% de descuento en la deuda adquirida por concepto de parqueadero; en caso de superar esa fecha tendrá la opción de pagar con el 90% de descuento durante el próximo mes de mayo, o acceder al 80% de rebaja entre el 1 y 30 de junio del presente año, periodo en el que finaliza este beneficio.

Asimismo, y con él ánimo de contribuir a la economía de los ciudadanos, es pertinente recordar que en las próximas semanas también aplican importantes descuentos en el pago de comparendos que hayan sido sancionados antes del 30 de junio de 2021.

De esta manera, los dueños de motocicletas podrán acceder a un descuento del 60% de descuento en la deuda de capital de los comparendos, sin intereses de mora, pagando con plazo máximo el 16 de mayo de 2022; para los demás automotores el descuento será del 50% y cero intereses de mora con plazo límite de pago en esa misma fecha, es decir el 16 de mayo próximo.

Tenga en cuenta que para beneficiarse del descuento en la deuda de patios podrá acercarse a la sede administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. El pago de comparendos podrá efectuarse de manera digital a través de la página web del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones de Tránsito – Simit, o de manera presencial en la sede de la DTB y en el punto de pago autorizado en el Centro Empresarial Atlas, ubicado en la carrera 29 # 45-94 del barrio Sotomayor. Reciba la asesoría y póngase al día con su obligación.

D.T.B más cerca de ti.

TEL. (57)(7)6809966

Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co